



DEPTO. OP. HABITACIONALES  
SECCION SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:  
RESOLUCION EXENTA N° 2744  
TALCA, 12 AGO 2013

**VISTOS:**

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta N° 3283 ( V y U) de fecha 19.06.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución N° 6954 de fecha 20/12/2007 que modifica Resolución N° 3283, dispone asignación de recursos por alternativa de postulación, tramos y/o títulos, dentro de la región que se destinarán ; y Aprueba nominas de `postulantes seleccionados, correspondientes al Segundo Llamado Nacional 2007, mes de Noviembre de 2007;
- d) La carta sin N° de fecha 02.08.2013, presentada por CONAVICOOP, mediante la cual solicita se efectúe anulación de los certificados de subsidio habitacional D.S.40 Título I, alternativa de postulación individual, pérdida de vigencia y no retiro, además de la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, de los subsidiados que más abajo se indican, adjuntando para ello originales de certificados;

NOMBRE	RUT	SERIE
Eduardo Alejandro Pérez Acevedo	15.132.099-6	Serie A-2007 F02-25776
Maricel Paulina Oyarce Gonzalez	15.131.187-3	Serie A-2007 F02-25775
María Gorety Barrientos Toledo	15.148.495-6	Serie A-2007 F02-25780
Ingrid Gemita Ormazabal Muñoz	15.144.360-5	Serie A-2007 F02-25707

- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha 05.12.2011, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule.**

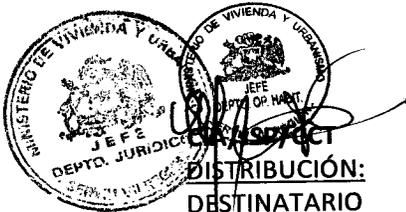


**RESOLUCIÓN:**

- 1.- **ANÚILESE POR PÉRDIDA DE VIGENCIA Y NO RETIRO**, los Certificados de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente a los beneficiarios Indicados en el Visto d) de la presente Resolución.
- 2.- El **Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule** procederá a eliminar el beneficio obtenido por las personas indicadas anteriormente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
*Clarisa Ayala Arenas*  
**CLARISA AYALA ARENAS**  
**DIRECTORA GENERAL SERVIU REGIÓN DEL MAULE**



**DISTRIBUCIÓN:**

**DESTINATARIO**  
Depto. OO Habitacionales  
Sección Subsidios  
Archivo Resoluciones Oficina de Partes